



Asamblea General

UN LIBRARY

OCT 8 - 1981

UN/LA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/36/573
5 octubre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 37 y 69 del programa

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Carta de fecha 30 de septiembre de 1981 dirigida al Secretario General
por el Representante de Venezuela para Asuntos Económicos ante las
Naciones Unidas

Mucho le agradeceré que, con arreglo a la práctica establecida, tenga usted a bien disponer que el texto adjunto de la declaración de la quinta reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 sea distribuido como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 37 y 69 del programa.

(Firmado) Manuel PEREZ GUERRERO
Presidente del Grupo de los 77

ANEXO

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77

I

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su quinta reunión anual en Nueva York, los días 28 y 29 de septiembre de 1981, a fin de pasar revista a los acontecimientos ocurridos desde su reunión anterior, celebrada en septiembre de 1980, y prepararse para el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
2. Los Ministros expresaron profunda preocupación ante el alarmante empeoramiento de la situación internacional, tanto en la esfera política como en la económica, así como el hecho de que no se avanzara en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. También observaron con igual preocupación que el constante deterioro de la situación económica mundial, que repercutía negativamente en la economía de los países en desarrollo y revelaba la existencia de una crisis estructural, se había convertido en uno de los problemas políticos más graves y con mayor capacidad de destrucción de nuestros tiempos. Los Ministros lamentaban que unos pocos países desarrollados aún carecieran de la voluntad política positiva necesaria para adoptar sin demora medidas deliberadas y concertadas que permitieran dar soluciones eficaces y equitativas a la actual crisis económica mundial. Los Ministros estaban convencidos de que debía perseverarse en la tarea de promover la confianza entre todos los miembros de la comunidad internacional a fin de reestructurar el actual orden económico internacional y reducir la tensión política internacional.
3. Los Ministros examinaron la evolución económica de los países en desarrollo en el último año. Expresaron profunda preocupación por el hecho de que la crisis económica mundial hubiera provocado un deterioro aún mayor de la relación de intercambio, altos niveles de inflación, un aumento considerable del costo del capital y el crédito internacional, que se reflejaba en el alza sin precedentes de las tasas de interés - se había determinado que un aumento del 1% en la tasa de interés incrementaría en 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos el endeudamiento de los países en desarrollo - una demanda insuficiente y en disminución de las exportaciones, el aumento del proteccionismo y la subsistencia de condiciones rígidas y desfavorables para la transmisión de tecnología, que perturbaban su crecimiento económico y eran la causa del aumento brusco del déficit y la deuda externos. Por ello era urgente que la comunidad internacional adoptara medidas eficaces para resolver esos graves problemas, lo que contribuiría al logro de las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
4. Los Ministros expresaron profunda inquietud ante la crítica situación alimentaria por la que atravesaban los países en desarrollo en general y los de Africa en particular. Instaron a los países desarrollados, los organismos y las instituciones internacionales, así como a todos cuantos estuvieran en condiciones de prestar asistencia alimentaria, a hacerlo a la mayor brevedad posible, y a incrementar la asistencia para el desarrollo a fin de ayudar a los países en desarrollo a lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos, entre otras

cosas, mediante el pronto establecimiento de una red mundial de seguridad alimentaria. Los Ministros instaron a la pronta reposición de los recursos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y subrayaron que existía una relación directa entre la escasez de alimentos y las barreras que imponían algunos países desarrollados a las exportaciones de alimentos de los países en desarrollo.

5. Los Ministros manifestaron su inquietud ante la aparición de determinadas tendencias contrarias a los objetivos comunes de la cooperación económica multilateral. Entre ellas, les preocupaba especialmente la excesiva importancia asignada a la cooperación bilateral a expensas de la multilateral, así como a las fuerzas de los mercados internacionales supuestamente libres y al papel desempeñado por las empresas transnacionales, a la par que aumentaban las medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados. Los Ministros también expresaron preocupación ante la tendencia a condicionar la cooperación económica internacional a consideraciones Este-Oeste, exacerbando de ese modo las tensiones existentes, a expensas del desarrollo en los países en desarrollo. Estas y otras tendencias reflejadas, por ejemplo, en el ingente despilfarro de recursos en armamentos ponían en peligro la consecución de un futuro mejor y más seguro para las generaciones actuales y las venideras.

6. Los Ministros señalaron las graves consecuencias del deterioro de la cooperación económica multilateral, como lo demostraban entre otras cosas, la insuficiente transferencia de recursos financieros reales para el desarrollo en general y, en particular, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, la incertidumbre respecto de las contribuciones voluntarias a distintos programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas y la disminución del apoyo a las instituciones financieras multilaterales para el desarrollo a nivel regional y mundial, en particular a la Asociación Internacional de Fomento. En ese contexto, los Ministros reiteraron firmemente la necesidad de asumir un compromiso permanente y vigoroso en favor del aumento de la cooperación multilateral, entre otras cosas, mediante un nivel sustancialmente mayor de corrientes de financiación pública multilateral para el desarrollo, especialmente en los sectores en que su importancia era decisiva para el desarrollo de los países en desarrollo.

7. Los Ministros recordaron la iniciativa adoptada por los países en desarrollo respecto de las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo, que la comunidad internacional había hecho suya durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. En ese contexto, recordaron asimismo la firme adhesión a esa iniciativa, que daría lugar a un cambio cualitativo en las relaciones internacionales y al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Reafirmaron que sólo un enfoque global e integrado de los actuales problemas económicos mundiales con la participación de todos los Estados podría contribuir a reestructurar las relaciones económicas internacionales mediante soluciones acordadas duraderas y equitativas para todos. Los Ministros recalcaron la urgencia de llevar a cabo negociaciones globales y manifestaron su preocupación por el hecho de que se siguiera comprometiendo esta posibilidad, responsabilidad que correspondía en particular a un país. Los Ministros expresaron la esperanza de que este país se sumara a la comunidad internacional en el amplio apoyo prestado a las negociaciones globales y compartiera su convicción de que todos los países habrían de beneficiarse con sus resultados.

8. Los Ministros destacaron la importancia de los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo celebrada en Caracas del 13 al 19 de mayo de 1981, de conformidad con la decisión adoptada en su reunión anterior, en septiembre de 1980. La Conferencia de Caracas, celebrada después de otras importantes reuniones sobre cooperación económica entre los países en desarrollo, tuvo por objeto la adopción de medidas prácticas en esa esfera y la aprobación de los mecanismos para su aplicación y la acción consiguiente al respecto. Los Ministros opinaron que la Conferencia de Caracas había logrado plenamente ese objetivo y destacaron la importancia de la aplicación efectiva de las disposiciones del Programa de Acción de Caracas. Observaron con satisfacción que ya se habían tomado las primeras medidas con ese fin. Los Ministros reafirmaron su convicción de que una mayor cooperación económica entre los países en desarrollo era de importancia decisiva para todos los miembros del Grupo de los 77, a los cuales este nuevo impulso hacia la autoconfianza colectiva reportaría beneficios equilibrados y duraderos al consolidar su solidaridad y mejorar su posición para negociar con los países desarrollados.

9. Los Ministros destacaron la importancia del apoyo constante de los organismos, órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para la cooperación económica entre los países en desarrollo, en especial mediante la asistencia técnica y la financiación. También subrayaron que las decisiones adoptadas en el pasado a ese respecto constituían la base legislativa necesaria para ese apoyo.

10. Los Ministros tomaron nota con interés de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, celebrada en Nairobi del 10 al 21 de agosto de 1981. No obstante, expresaron su pesar por que no se hubiese podido llegar a acuerdo sobre ciertos asuntos fundamentales. Destacaron, en consecuencia, la necesidad de que la comunidad internacional, y en particular los países desarrollados, hiciera nuevos esfuerzos para llegar a un acuerdo a la brevedad posible sobre los mecanismos y medidas institucionales para la transferencia adicional de los recursos financieros necesarios para la ejecución plena del Programa de Acción de Nairobi y para el aporte de una contribución eficaz a la transición en cuanto a la energía definida en ese Programa.

11. Los Ministros, destacando la importancia de solucionar la situación económica crítica de los países menos adelantados, tomaron nota de los resultados positivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 1° al 14 de septiembre de 1981, e instaron a todos los países y a las instituciones multilaterales a tomar medidas inmediatas y apropiadas para la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para los países menos adelantados para el decenio de 1980, aprobado en la Conferencia. También recomendaron que se proporcionaran recursos suficientes a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para la acción consiguiente, el seguimiento y la ejecución eficaces del Nuevo programa Sustancial de Acción.

II

12. Los Ministros deliberaron también sobre cuestiones concretas de interés para el Grupo de los 77. Como resultado de dichas deliberaciones:

a) Los Ministros subrayaron la necesidad de mejorar y fortalecer las corrientes de información entre los países en desarrollo, especialmente en el marco de la cooperación económica entre los países en desarrollo, a fin de garantizar la coherencia y el alcance cada vez más amplio de las actividades emprendidas con arreglo al Programa de Acción de Caracas. Los Ministros expresaron la esperanza de que se estableciera sin más tardanza la Red de Información sobre el Desarrollo.

b) Los Ministros tomaron nota de la posición común sobre un código de conducta para las empresas transnacionales que habían adoptado los países en desarrollo miembros de la Comisión de Empresas Transnacionales. Reconocieron que era importante que el Presidente del Grupo continuara informando en Nueva York al Grupo de los 77, en su totalidad, acerca de los resultados que se lograran en las próximas negociaciones sobre el tema, y que era necesario asegurar la participación de todos los países en desarrollo en una etapa posterior y facilitar la aprobación de un código universal de conducta para las empresas transnacionales.

c) Los Ministros, lamentando que en la continuación del tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo no se hubiera tomado decisión alguna sobre los arreglos a largo plazo para el Sistema de Financiación sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, destacaron la necesidad de que durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se celebraran negociaciones que posibilitasen el pleno funcionamiento del Sistema de Financiación a partir del 1° de enero de 1982, de conformidad con la resolución 34/218 de la Asamblea General.

d) Al tomar nota de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, los Ministros recomendaron que la Reunión de Alto Nivel prevista en el inciso e) del párrafo 49 del Programa de Acción de Caracas sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo se convocara en el primer trimestre de 1982 y que en ella se considerara, entre otras cosas, la posibilidad de establecer un centro de investigación y desarrollo sobre fuentes de energía nuevas y renovables y se hicieran recomendaciones al respecto al Grupo de los 77, sobre la base de la propuesta formulada por Jamaica en la Conferencia de Nairobi.

e) Los Ministros hicieron hincapié en la importancia de que finalizaran pronto las prolongadas negociaciones relativas a la convención sobre el derecho del mar y expresaron la esperanza de que en el siguiente año se llegara, como se había previsto, a la conclusión y firma de dicha convención. Los Ministros instaron a todos los miembros de la comunidad internacional a cooperar en el logro de ese objetivo.

f) Los Ministros convinieron en la necesidad de que todos los países que aún no lo hubieran hecho adoptaran sin demora las medidas necesarias a fin de que entraran pronto en vigor los acuerdos constitutivos del Fondo Común de Materias Primas, así como los convenios sobre distintos productos básicos. Los Ministros

expresaron su satisfacción por el acuerdo a que se había llegado en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre países en Desarrollo, celebrada en Caracas, de que la sede del Fondo Común de Materias Primas estuviera ubicada en un país en desarrollo. Los Ministros tomaron nota del ofrecimiento de Filipinas de que la sede permanente del Fondo se estableciera en ese país.

g) Los Ministros tomaron nota del informe del Grupo de expertos sobre la labor preparatoria relativa al Sistema Global de Preferencias Comerciales y pidieron que a principios de 1982 se convocara a una reunión de funcionarios de alto nivel para terminar y aprobar las normas para la iniciación de las negociaciones encaminadas a establecer dicho sistema de conformidad con el Programa de Acción de Caracas.

h) Los Ministros recordaron que en la Conferencia sobre la revisión del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial se debían tomar todas las medidas pertinentes para eliminar los abusos del monopolio de que gozaban los titulares de patentes, tales como la no utilización o utilización insuficiente de las patentes dentro del país que hubiese concedido esa protección. Los Ministros consideraban que el artículo 5A, presentado a la Conferencia en las propuestas básicas, era un artículo equilibrado, y lamentaron que algunos países desarrollados al parecer no estuvieran en situación de cumplir los compromisos contraídos. Los Ministros pidieron a los países en desarrollo que eran miembros de la Unión de París que informaran al Grupo de los 77 en Ginebra sobre los resultados que se lograran en el segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la revisión del Convenio de París.

i) Los Ministros expresaron honda preocupación por el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología no hubiera concluido su labor en su cuarto período de sesiones y recomendaron que se hiciera todo lo posible para que el Código pudiera aprobarse en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.
